



PROGRAMA REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA



PARQUE CENTRAL DE CAMAS
SEVILLA, 2001



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCÍA

PARQUE CENTRAL DE CAMAS SEVILLA, 2001

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

El Programa Regional de Espacios Públicos de Andalucía, gestionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en colaboración con los Ayuntamientos, tiene como objetivo el de contribuir a la mejora de la calidad ambiental de las ciudades andaluzas y su estructura urbana, a través de intervenciones en espacios libres de uso público que incrementen la oferta o mejoren la dotación de dichos espacios.

El Programa persigue, sobre todo, el apoyo a la ejecución del planeamiento urbanístico y territorial de la Comunidad Autónoma y se lleva a cabo por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Como antecedente, tiene los programas en materia de espacios públicos que inició la Junta de Andalucía en 1986, con los que se han llevado a cabo 110 actuaciones en municipios pequeños y 64 actuaciones en municipios de carácter intermedio. Con la tramitación en los últimos años del planeamiento territorial en Andalucía, se ha propiciado la puesta en marcha de nuevas actuaciones de carácter metropolitano.

Con la actuación del Parque Central de Camas, posibilitado por la ejecución de la SE-30, junto al traslado y levantamiento del ferrocarril, se ha recuperado la estructura urbana del núcleo consolidado.

El criterio que ha sido decisivo en el diseño final, ha sido la consideración de que la pieza "urbanizada" sirviese de manera definitiva como elemento integrador y conexión de las distintas barriadas con el núcleo urbano.

Ficha técnica

Promotor: JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Empresa Pública de Suelo de Andalucía

Proyecto y Dirección técnica de las obras, Arquitectos: Darío I. Gazapo de Aguilera y Concepción Lapayese Luque

Arquitecto Técnico: Carlos Isotta Sánchez

Empresa Constructora: CORVIAM, S.A.

Presupuesto total: 800.608,52 euros

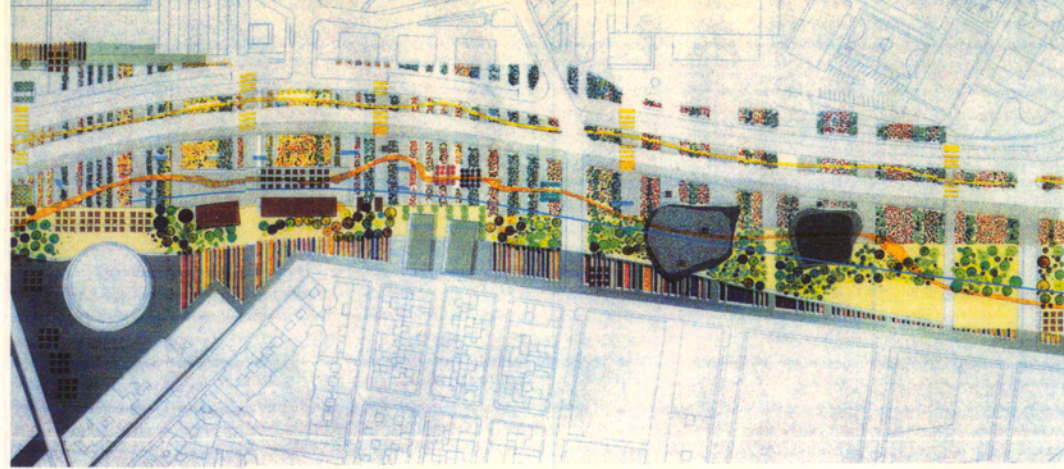
Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo: 480.365,12 euros

Ayuntamiento de Camas: 320.243,40 euros

Fecha del proyecto: 1999

Inicio de obras: 1999

Finalización de obras: 2001



La construcción de la SE-30, junto con el traslado y levantamiento del ferrocarril, han dado la posibilidad de recuperar la estructura urbana de Camas, reordenando los vacíos existentes a lo largo de la N-630 y la transformación radical de este eje viario.

En el sector se sitúan los edificios de la antigua estación que albergan en la actualidad la escuela taller de Camas y otros edificios de viviendas de diversa tipología.

Los terrenos resultantes tienen forma sensiblemente rectangular, con la fachada a la antigua autovía de 520 m, y un fondo medio de 70 m, incrementándose en la cabecera sur, con un fondo de 100 m. Así pues, la superficie total es de 39.400 m², de los cuales 24.000 m² se destinan a la ejecución de la 1ª fase (Fases I y II) denominada Parque Central, y los restantes 15.400 m² a la 2ª fase (Fases III y IV) destinada a Recinto Ferial.

La propuesta del Parque Central parte del deseo de conservar algunos de los edificios e instalaciones de la Estación de Renfe, destinándolos a equipamiento comunitario integrado en el conjunto del parque, a fin de mantener la presencia histórica del ferrocarril en Camas, con la propuesta de implantar un Museo del Ferrocarril al aire libre.

Se crea por tanto un nuevo centro urbano-Parque Central que encadena varias zonas consecutivas de un carácter singular (un museo de ferrocarriles, un auditorio exterior, el recinto ferial, etc.) Las obras incluidas en el convenio de Ejecución firmado con fecha 23/12/98 comprenden exclusivamente la realización de la 1ª fase del Parque Central (24.000 m²). Los elementos más singulares que se han construido consisten en: la plaza nodal que conforma un auditorio exterior con asientos rodeado de árboles como tapiz que diluye la presencia de la edificación existente; la zona de la estación de Renfe, tratada como una plataforma pavimentada con distribución de árboles ornamentales de sombra y, por último, la zona donde se localizan la pasarela peatonal y viviendas existentes, en un área de inflexión que marca el comienzo del parque, como zona de juegos infantiles, rodeada de arbolado. Estos espacios a su vez se integran mediante la ejecución de un trenzado de dos caminos, el peatonal y el carril bici, que recorren el parque y mantienen el trazado de las antiguas vías del tren, interceptados por caminos pavimentados.

La iluminación del parque se formaliza en líneas de luz tipo pilona (altura 70 cm), que recorre los caminos peatonales y de carril bici y una altura de báculo superior para la iluminación general. Las áreas de vegetación van pautando el espacio mediante el continuo ritmo de árboles y arbustos, y sus consecuencias cromáticas y fragantes.



© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes
Coordina la edición: Secretaría General de Planificación. Departamento de Publicaciones.
Nº de registro: JAOP/UR-035-02
Diseño: Iris Gráfico. Maquetación: Ensenada, 3. Fotomecánica: Textos y Formas. Impresión: Escandón Impresores
Depósito Legal: SE-3343-2002